MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

N° Contrato: C1110

DECRETO Nº 2339 /

TEMUCO, 16 SEP 2021

V I S T O S:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 688, con fecha 18 de marzo de 2021, aprueba convenio de colaboración financiera entre La Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Programa Sistema Lazos 2021 ".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Pública.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El articulo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendran efecto retroactivos.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de septiembre de 2021, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: DANILO ALEJANDRO VASQUEZ INOSTROZA	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional:	
Función : Realización de Actividades en el programa Sistema Lazos 2021 ; Componente Equipo de Detección Temprana en las siguientes funciones: Visita domiciliaria para entrevista y evaluación de factores de riesgo socio delictual a usuarios del listado AUPOL de Carabineros de Chile. 2.Realizar acercamiento y coordinación permanente con otros programas de la red, dirigidos a la población infanto juvenil para realizar derivaciones. 3.Seguimiento de casos derivados que se mantienen en lista de espera o que han sido intervenidos por programas comunales. 4.Participación en reuniones de programa, redacción de actas de reunión y otros documentos. Elaborar toda la documentación de respaldo (informes-instrumento aplicado a la familia, planillas) con respecto a cada caso.	
Monto Mensual: 1 cuota de $ 82.715.- 4 cuotas de $ 1.240.718.-	**Monto Total:** $ 5.045.587.-
Periodo desde : 30 de agosto de 2021	**Hasta: 31 de diciembre de 2021**
Imputación : 214.05.05.001.007	

2295685

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

N° Contrato: C1110

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 5.045.587.- (Cinco Millones Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Siete Mil); y financiados por La Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior serán de cargo de la cta. 214.05.05.001.007 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Pública – " Sistema Lazos 2021 ; Componente Equipo de Detección Temprana "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

CME/JMF/xsv
Depto. Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

214.05.05.001.007		
SALDO INICIAL	**$**	**5.045.587**
PREOBLIGACION	**$**	**5.045.587**
SALDO FINAL	**$**	**0**
CME/xsv		

Municipalidad Temuco VºBº D.Asesoría Jurídica